

ACTA DE ACUERDOS SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las once horas con ocho minutos del día veintiuno de febrero de 2025, en las instalaciones de la Sede Administrativa Garciadiego, sito en Dr. Garciadiego Núm. 168, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTICINCO DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD **DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Ibarra Malagón Daniel, Maldonado Cruz Flor Yazmín, Palacios Ruiz Victor Adrian y Tlahuize Diez Gutiérrez Edith; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Alvide Arellano Gilberto, Bustamante Bermúdez Gerardo, Chaos Cador Lorea, Fernández Villanueva Medina Manuel, Gaete Balboa Pablo Genaro, Moreno Corzo Alejandro, Oliva Ríos Mónica y Perezmurphy Mejía Carlos Hugo; los consejeros con derecho a voz: Martínez Ojeda Emigdio y Portillo Bobadilla Francisco Xavier; y el representante del Sector Administrativo, Técnico y Manual, Flores Ojeda Luis Roberto, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 3, 4,17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 14 y Transitorio Duodécimo del Estatuto General Orgánico; y artículos 6, 7, 28, 68 BIS, 72, 73 y 88 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-7/EX-02/006/25

PRIMERO. Designar como Encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación al licenciado Antonio Díaz Pérez.

SEGUNDO. Que el licenciado Antonio Díaz Pérez fungirá como Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación a partir del mismo día de la fecha de publicación del presente acuerdo por un periodo de hasta un año.

TERCERO. Que en un plazo no mayor a un año después de la aprobación de este acuerdo, el Consejo Universitario, debe designar a la próxima persona titular con base en una convocatoria realizada por las Comisiones de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, y de Asuntos Legislativos, previamente aprobada por el Pleno para tal efecto.

CUARTO. Que el Consejo Universitario instruye a las Comisiones de Asuntos Legislativos, y de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria a realizar los trabajos para la formación de un cuerpo colegiado



especializado de comunicación, conformado por integrantes de la comunidad relacionados con el área de la comunicación, para proponer las políticas comunicativas de la Universidad.

QUINTO. Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM incluido InfoUACM para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

SEXTO. Los presentes acuerdos serán vigentes a partir del mismo día de su publicación de conformidad con el artículo 68 bis del Reglamento del Consejo Universitario.

(8 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 83, fracción VI, del Reglamento del Consejo Universitario; y artículo 177 del Reglamento en Materia Electoral.

UACM/CU-7/EX-02/007/25

El Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda que, con relación al asunto del proceso electoral para Coordinador/a del plantel Cuautepec y derivado de la incertidumbre jurídica de la continuidad de dicho proceso, la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario se establezca como tercera instancia para que, a través de un nuevo dictamen resuelva lo conducente en dicho proceso.

(8 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

Siendo las diecisiete con veinticuatro minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinticinco se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025 del Séptimo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por tres fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

ALVIDE ARELLANO GILBERTO	Bustamante Bermúdez Gerardo
CHAOS CADOR LOREA	FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA MANUEL



Gaete Balboa Pablo Genaro Ibarra Malagón D	DANIEL
MALDONADO CRUZ FLOR YAZMÍN MORENO CORZO ALE	JANDRO
OLIVA RÍOS MÓNICA PALACIOS RUIZ VICTOR	RADRIAN
	_
PEREZMURPHY MEJÍA CARLOS HUGO TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRE	REZ EDITH
CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
Martínez Ojeda Emigdio Portillo Bobadilla Francisco X	(AVIED
WARTINEZ OJEDA LIVIIGDIO PORTILLO DOBADILLA FRANCISCO A	AAVIEN
REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL	
FLORES OJEDA LUIS ROBERTO	